essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 02 OCT. 2012

RESOLUCION Nº 146/2012

Asunción, 02 de octubre de 2012.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 11/2012 **"SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (Segundo llamado)**; y

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Contratación Directa N° 11/2012 presentaron sus Ofertas las siguientes Empresas: (I) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., (II) G & B INFORMATICA, (III) J. FLEISCHMAN & Cia. S.R.L.

Que, las Ofertas presentadas por la Firmas son: (I) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto total de Gs. 52.500.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Quinientos Mil) I.V.A. incluido, (II) G & B INFORMATICA por un monto total de Gs. 58.800.000 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Mil) I.V.A. incluido, (III) J. FLEISCHMAN & Cia. S.R.L. por un monto total de Gs. 120.200.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Doscientos Mil) I.V.A. incluido.

Que, según la Comunicación Interna **N° UOC/689/2012** se rechaza la Oferta presentada por la firma G & B INFORMATICA, en concordancia a lo establecido por el Art. 58 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, por medio de la Comunicación Interna AJ/832/2012 la Asesoría Jurídica señala que no existe reparo legal alguno para proceder a la adjudicación.

Que, la Oferta presentada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto total de Gs. 52.500.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Quinientos Mil) I.V.A. incluido, es la oferta más solvente y se ajusta a las condiciones técnicas y legales, conforme a los criterios establecidos.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** la Contratación Directa No. 11/2012 correspondiente a **"SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (Segundo llamado)** a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto total de Gs. 52.500.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Quinientos Mil) I.V.A. incluido.

Art. 2°. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de doce (12) meses a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente